

Presidencia de esta Corporacion, en ocho
del presente mes, transcribiendole lo que
se dijo en dia y mes de Julio ultimo to-
que el particular al Sr. Intend.^{te} de esta
citada Prov.^a, y estatando la contestacion
de su S.^{ta}, que el Int.^{te} en vista de todo R.^{ta}
sobrenada, citando segun el Sr. Presid.^{te} de
que en propios no existe ninguna suma
perdida de los arrendadores, y lo que
han sido creditos q. han quedado huera-
do con el cambio de Epidemia y otros
acontecimientos politicos. Y entendi-
do todo por esta Ayuntamiento sacada:
que el informe de los S.^{ta}s, se han
visto el indicado Administrador con
inclusion de la nota q. en aquel se cita,
se ha visto conformado con el de la
provincia; manifestandote, no hay in-
conveniente en entregarse a la M.^{ta} Pro-
vincia los vales de que se ha hecho referen-
cia por los terminos que se ha per-
dido de los arrendadores, y p.^{ta} de
este Ayuntamiento en cuanto al cobro de
atazo, a lo que tiene S.^{ta} al Sr. Intend.^{te}
en veinte y cuatro de Julio ultimo, R.^{ta}
pacto a no considerarse la actual

